



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso

morena
La esperanza de México

DIP. JAIME ALEJANDRO AURIOLES BARROETA

AGENDA LEGISLATIVA



MENSAJE DE BIENVENIDA



A lo largo de mi carrera política, he recorrido diversos Municipios de la Entidad, en especial, el Municipio de San Martín Texmelucan, visitando no solo la zona conurbada, sino también he caminado de la mano de las y los poblanos las juntas auxiliares, pueblos y comunidades más

necesitadas.

Por ello, es que, al ser Diputado de representación proporcional, me siento comprometido de trabajar, en favor de toda la ciudadanía poblana, incluyendo, de manera prioritaria, a los grupos que tradicionalmente han sido desfavorecidos, como son, por mencionar algunos, las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las personas con discapacidad, las personas adultas mayores, las personas migrantes y las personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, ya que, como lo he mencionado, años de experiencia gubernamental y trabajo político me respaldan.

A lo largo de estos años, sin duda, he escuchado las necesidades de todas las personas y son éstas y las inquietudes que continuaré recibiendo a lo largo de esta Legislatura, las que



me comprometo a hacer realidad, a través de mi trabajo legislativo, ya sea por medio de iniciativas de ley o puntos de acuerdo.

En este sentido, considero oportuno destacar que si bien, a partir de la llegada de los gobiernos de la Cuarta Transformación, México y el Estado de Puebla se han transformado y han tratado de acabar con los males que, durante años, los gobiernos anteriores fomentaron e impulsaron, como son la corrupción, la inseguridad, la desigualdad social y la pobreza, cierto también es, que seguimos teniendo grandes retos, en los cuales me comprometo a seguir trabajando, desde este Poder Legislativo, en conjunto con el proyecto de nación y estado, que encabezan, respectivamente, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, y el Doctor Alejandro Armenta Mier, Gobernador del Estado.

Por todo lo que he mencionado, es que mi compromiso es promover, en este Congreso, una agenda legislativa que respete e impulse los derechos humanos de todas y todos los poblanos, con la finalidad de que, a partir de ello, puedan contar con una mejor calidad de vida.

Dip. Jaime Alejandro Auriolos Barroeta

Diputado Local de la LXII Legislatura



FUNDAMENTO JURÍDICO

Por las consideraciones que he vertido, es pertinente destacar que el artículo 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, sostiene la obligación, que como representantes populares tenemos, de presentar nuestro Plan de Trabajo, al sostener textualmente, lo siguiente:

“Artículo 43. Son obligaciones de los Diputados, las siguientes:

*I.- Rendir la protesta de Ley, en términos de lo dispuesto por los ordenamientos aplicables; **así mismo, presentar su Plan de Trabajo en un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de la referida protesta al cargo conferido”.***

Por ello, es que, dentro del tiempo y forma legal, doy cumplimiento a esta obligación legislativa, que considero es un ejercicio de parlamento abierto, transparencia y rendición de cuentas, que tenemos con las y los poblanos, para comprometernos sobre el trabajo que estaremos realizando a lo largo de esta Legislatura y, de esta manera, al final de la misma, se pueda contrastar el cumplimiento de nuestra agenda legislativa.



Al respecto, no puede pasar desapercibido que un Plan de Trabajo, es el documento en el cual podemos plasmar los objetivos a los cuales deseamos dar cumplimiento en el ejercicio de nuestras funciones legislativas, encontrándose, dentro de estos, los siguientes:

- La promoción de la participación de la ciudadanía poblana en las propuestas legislativas, de manera primordial, de las y los jóvenes, así como de las y los habitantes de San Martín Texmelucan;
- El impulso de iniciativas de ley y puntos de acuerdo que consoliden el Estado de Derecho de nuestra Entidad y de los 217 municipios de la Entidad, al igual que el respeto irrestricto a los derechos humanos y garantías individuales de todas y todos los poblanos; y
- La consolidación de la relación entre el Poder Legislativo y los otros 2 Poderes del Estado, con la finalidad de lograr el bienestar que buscan las y los ciudadanos poblanos.

Con base en lo que he planteado, es que con el compromiso que siempre me ha caracterizado y me ha permitido estar en esta Soberanía, procedo a presentar mi siguiente:



PLAN DE TRABAJO

1 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Implementar programas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias que fomenten el interés en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- Proveer formación continua para maestras y maestros en áreas científicas y tecnológicas, acorde a la realidad en la que hoy vive nuestro país y nuestro planeta.
- Promover campañas para aumentar la conciencia pública sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en la vida cotidiana.
- Desarrollar leyes que regulen el uso ético de nuevas tecnologías, como inteligencia artificial y biotecnología.
- Proveer acceso a tecnologías emergentes para personas investigadoras, así como para estudiantes, con la finalidad de consolidar al Estado de Puebla como un referente en la materia.



2 DESARROLLO ECONÓMICO

- Promover la simplificación de procesos administrativos para la creación de nuevas empresas y la obtención de permisos, de manera colaborativa con el Estado y los Municipios.
- Legislar para que por parte del Estado se lleven a cabo programas, en favor de la ciudadanía, en materia de formación en gestión empresarial, marketing y tecnología.
- Negociar y fortalecer acuerdos comerciales que beneficien las exportaciones nacionales.
- Promover la incentivación, por parte del Estado, a las empresas que adopten prácticas sostenibles mediante beneficios fiscales.
- Colaborar con empresas para sentar las bases para la elaboración de programas educativos que respondan a las necesidades del mercado laboral.
- Promover la ampliación de la oferta de formación técnica y profesional para preparar a las y los trabajadores para nuevas oportunidades.



3 TURISMO

- Promover campañas nacionales e internacionales para promocionar destinos turísticos específicos, resaltando su cultura, naturaleza y atractivos.
- Participar en ferias internacionales de turismo y organizar eventos locales que muestren la oferta turística de nuestro Estado y de nuestros Municipios.
- Desarrollar leyes que protejan los recursos naturales que sean atractivos turísticos y culturales, asegurando su conservación para las futuras generaciones.
- Crear un marco regulatorio que establezca estándares de calidad para servicios turísticos, incluyendo hospedaje, guías turísticos y actividades recreativas.
- Fomentar la implementación de medidas que garanticen la seguridad de los turistas, incluyendo capacitación a las fuerzas del orden sobre cómo atender situaciones relacionadas con el turismo.
- Fomentar el desarrollo de experiencias turísticas centradas en la cultura local, gastronomía y tradiciones.



4 ASUNTOS MUNICIPALES

- Garantizar el acceso universal a agua potable, electricidad y saneamiento en los Municipios del Estado de Puebla.
- Establecer normativas que promuevan el desarrollo urbano sostenible, incluyendo la creación de espacios verdes y la conservación del patrimonio histórico.
- Promover la implementación de políticas que regulen el uso del suelo para evitar la expansión descontrolada y fomentar un crecimiento ordenado.
- Crear espacios donde las y los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones sobre proyectos municipales y presupuesto.
- Fomentar la creación de consejos comunitarios que representen las necesidades e intereses de distintas áreas dentro del Municipio.
- Promover el reconocimiento de los mercados locales para fomentar el consumo de productos regionales y fortalecer la economía local.



5 MEDIO AMBIENTE

- Implementar iniciativas para restaurar ecosistemas degradados, como reforestación y recuperación de humedales.
- Implementar una legislación que promueva la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, incluyendo la prohibición gradual de plásticos de un solo uso.
- Endurecer las normativas sobre desechos industriales y contaminantes, asegurando que las empresas adopten tecnologías limpias.
- Promover programas educativos sobre sostenibilidad, biodiversidad y cambio climático en escuelas y universidades.
- Realizar campañas públicas para informar a la ciudadanía sobre prácticas sostenibles y su impacto en el medio ambiente.